



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de agosto dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2019 00531 00
PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
DEMANDANTES	MARTHA ELENA MUÑETON COSSIO
DEMANDADO	PEDRO JOSE SIERRA POSADA Y OTROS
DECISION	AGREGA VALLA Y REQUIERE

La apoderada de la parte demandante agrega al expediente fotografías de la valla en atacamiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

La valla no será tenida en cuenta, por cuanto se identifica equivocadamente el inmueble objeto de usucapión, toda vez que se indica erradamente el folio de matrícula inmobiliaria.

Se requiere a la parte para rehaga la valla donde se identifique plenamente el inmueble, no solo por su ubicación, sino por sus linderos, área y folio de matrícula inmobiliaria.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1.

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez
Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6ef1f5a7a103587403483463d37d74561d8da0b134a8f6d0151d69a5db31161

Documento generado en 19/08/2021 06:48:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>